UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Telefax: 0521- 204567- 205155 – 204614

RESOLUCIÓN Nº 035/2015

POR LA CUAL SE DISPONE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA USO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES PARA SALA DE CLASE DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION – FILIAL CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 04 de Marzo de 2015.

VISTO: La necesidad de seguir contando con el Servicio de Alquiler de Local para Sala de Clase, Filial Caaguazú de la Facultad Ciencias de la Producción con el objetivo de brindar mejor Servicio por parte de la Institución y el Dictamen: Nº 003/2015 de U.O.C, en el cual se recomienda dar curso favorable al Procedimiento de Locación de Inmuebles.

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Nº 458/12 "Que Reglamenta el Proceso de Renovación de Contrato de Locación de Inmuebles" en su Art 10 establece que: La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente, si necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas.

Que, la Ley 3385/07, establece en el Art. 39 son atribuciones y deberes del Decano: a) Ejercer la representación de la Facultad, mientras que el mismo Art. En su inc. g) administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADMITIR el Dictamen de la unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Facultad Ciencias de la Producción Nº 003/2015, en el cual se recomienda dar curso favorable al Procedimiento de Locación de Inmuebles.

Art. 2º AUTORIZAR la Renovación del Contrato de Locación de Inmuebles, por el monto Total de **Gs. 15.600.000** (Quince millones seiscientos mil guaraníes) para la contratación del Servicio de Alquiler de Edificios y Locales para Sala de Clase de la Facultad Ciencias de la Producción – Filial Caaguazú.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

Mv. Jaime Torales Kennedy
Decano